



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal - Pertenencia
Demandante(s): Sonia Amparo Carrillo
Demandado(s): Herederos de Rosa Emma Martínez de Carrillo
Radicación: 25269310300120200011300

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNAR a la abogada ANDREA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, identificada con la C.C. No. 52.690.858 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 121.793 del C. S. de la J., quien ejerce habitualmente su profesión en este despacho judicial, como curadora *ad litem* de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora ROSA EMMA MARTÍNEZ DE CARRILLO. Lo anterior teniendo en cuenta que el término de la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas venció en silencio. Por secretaría comuníquesele por el medio más expedito, lo decidido en esta providencia.

SEGUNDO: PREVIAMENTE a pronunciarse sobre las solicitudes realizadas por las señoras NELLY PATRICIA CARRILLO MARTÍNEZ y LEONOR CARRILLO MARTÍNEZ, se **REQUIERE** para que las mismas sean autenticadas por quienes las suscriben.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 57, hoy 12 de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de79ee311c93dceb83243a495358dadf873ad652b49a27e6d722aa9f59f20aad**

Documento generado en 10/10/2023 11:23:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>